

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 209 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN; ACOMPAÑADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ; ASÍ COMO, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, MINERVA CORREA HINOJOSA, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, JUAN PABLO RÍOS PRIETO, ARACELY ROCHA ACOSTA, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, SEBASTIÁN TORRES AGUAYO Y MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. CORRESPONDENCIA:
 - OFICIO QUE ENVÍA EL OFICIAL MAYOR, MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE 15 VEHÍCULOS CUYA REPARACIÓN ES INCOSTEABLE.
 - OFICIO QUE ENVÍA EL OFICIAL MAYOR, MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA.
4. RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN, NO. RA 15/2018, PROMOVIDO POR EL C. ISRAEL YAMIR LEGARRETA ARRIETA, AUTORIDAD RECURRIDA, LA TESORERÍA MUNICIPAL.
5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DEL PROMOTOR DEPORTIVO DEL MUNICIPIO.
6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 30 PROYECTOS DE INVERSIÓN.
7. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN LA CUAL REQUIERE LE SEA ENTREGADO EN DONACIÓN EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RIO OKAVANGO NO. 1001 DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL NORTE II ETAPA V DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DENOMINADO CABILDO JOVEN, EN SU EDICIÓN 2019.
9. PUNTO DE ACUERDO PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, A FIN DE CELEBRAR EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
10. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, CON EL PROPÓSITO DE HACER OBLIGATORIO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PRESENTEN LA DECLARACIÓN 3 DE 3.
11. ASUNTOS GENERALES:
 - POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REFERENTE A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
 - PROPUESTA QUE PRESENTA EL REGIDOR JUAN JOSÉ ABDO FIERRO.
 - PROPUESTA QUE PRESENTA LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ.

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ Y DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

PARA EFECTOS DE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, AL CONCLUIR LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INCORPORAN A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE Y EL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, CONSTE.

II.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA QUE SE DESCRIBE EN EL MISMO, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CORRESPONDENCIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUENTA A LA ASAMBLEA QUE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIERON DOS OFICIOS SIGNADOS POR EL OFICIAL MAYOR, MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, EL PRIMERO DE ELLOS ES EL OFICIO NÚMERO OM-SRMS-192 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE 15 VEHÍCULOS DE CUYO DIAGNOSTICO EMITIDO POR EL TALLER MUNICIPAL. SE CONSIDERA INCOSTEABLE SU REPARACIÓN, EL SEGUNDO DE LOS OFICIOS ES EL NÚMERO 57/2019 MEDIANTE EL CUAL EL FUNCIONARIO MUNICIPAL SOLICITA SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DA LECTURA A LOS OFICIOS DESCRITOS.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 15/2018, PROMOVIDO POR EL C. ISRAEL YAMIR LEGARRETA ARRIETA, AUTORIDAD RECURRIDA, LA TESORERÍA MUNICIPAL. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN ELABORADA POR EL LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DEBIDAMENTE SANCIONADA POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RELATIVA AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN NO. RA 15/2018, PROMOVIDO POR EL C. ISRAEL YAMIR LEGARRETA ARRIETA, AUTORIDAD RECURRIDA, LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA A LA LETRA DICE:

PRIMERO. EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTENTADO, CONSISTENTE EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO PARA COMBATIR EL ACTO IMPUGNADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 198 Y 199 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. SE DECRETA LA NULIDAD DE LA ORDEN DE BAJA DE LA CLAVE CATASTRAL 192-023-012, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, DICTADA POR EL SUBDIRECTOR DE CATASTRO, EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS Y PARA LOS EFECTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD RECURRIDA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CUARTO. HÁGASE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DEL PROMOTOR DEPORTIVO DEL MUNICIPIO. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE INSTITUYE EL DÍA 17 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO “DÍA DEL PROMOTOR DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA”.

REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA LO CONDUCENTE

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 30 PROYECTOS DE INVERSIÓN.

ANTES DE QUE EL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN PROCEDIERA CON LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, PIDE EL USO DE LA PALABRA E INFORMA QUE TODA VEZ QUE AUN NO SE FIRMA EL DICTAMEN POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGIDORES QUE EMITIERON EL MISMO, POR LO QUE SOLICITA QUE HASTA EN TANTO NO TERMINEN DE FIRMAR EL MISMO NO SEA PRESENTADO AL PLENO DESDE SU LECTURA Y LUEGO LA RESPECTIVA VOTACIÓN. ANTE LA SOLICITUD, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE NO EXISTE PROBLEMA ALGUNO, QUE SE CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA PROGRAMADA PARA ESTA SESIÓN, DEJANDO PENDIENTE ESTE PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA Y QUE POSTERIORMENTE SERÁ PRESENTADO.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN LA CUAL REQUIERE LE SEA ENTREGADO EN DONACIÓN EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RIO OKAVANGO NO. 1001 DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL NORTE II ETAPA V DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 003/2019.

SEGUNDO. SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, PARA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE RÍO OKAVANGO NÚMERO 1001 DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL NORTE II ETAPA V DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 7,259.702 METROS CUADRADOS, LA PRESENTE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ES EN CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, EN SU SESIÓN NÚMERO 6, CELEBRADA EL DÍA 1º DE MARZO DE 2019, EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PLANTEADA.

EL TERRENO CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADO	DISTANCIA (METROS)	COLINDANCIA
1-2	76.143	PROPIEDAD PRIVADA
2-3	45.563	PROPIEDAD PRIVADA
3-4	55.698	PROPIEDAD PRIVADA
4-5	63.172	CALLE RÍO OULU
5-7	L.C. = 6.708 R = 5.00	CALLE RÍO OKAVANGO
7-8	127.536	CALLE RÍO OKAVANGO
8-1	43.884	FRACC. VISTAS DEL NORTE II ETAPA IV MANZANA 44

TERCERO. ELABÓRESE EL TÍTULO MUNICIPAL O ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN Y REGISTRO SERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.

CUARTO. LA DONACIÓN OTORGADA SE JUSTIFICA EN EL SENTIDO DE QUE EL MUNICIPIO LO REALIZA CON LA FINALIDAD DE DOTAR DEL ESPACIO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA FEDERALIZADA CON CLAVE 08DTV0246H.

QUINTO. LA SINDICATURA MUNICIPAL EMITIÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA FACTIBLE LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO.

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MÓNICA BORRUEL MACÍAS, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DENOMINADO CABILDO JOVEN, EN SU EDICIÓN 2019. DURANTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA REGIDORA BORRUEL MACÍAS SOLICITA SE LE AUTORICE OMITIR LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE SE PROPONE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA, AL CONCLUIR LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DENOMINADO CABILDO JOVEN EN SU EDICIÓN 2019, CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación y a través de la Subdirección de Atención a la Juventud, en el marco de sus facultades y con el objetivo de promover y fomentar acciones orientadas al desarrollo pleno de las y los jóvenes del Municipio de Chihuahua mediante la participación en las políticas públicas, convoca al:

CABILDO JOVEN EDICIÓN 2019

¿Te habías imaginado ser parte del Cabildo o Presidente Municipal a tu edad? ¡Esta es tu oportunidad!

Adquiere herramientas y habilidades de comunicación, liderazgo y argumentación, conoce las funciones de un Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidores y Síndico, de la misma voz de quienes tienen la experiencia.

I. OBJETIVO.

Fomentar la participación de las y los jóvenes del Municipio de Chihuahua en la construcción y desarrollo de políticas públicas en materia de Juventud, a través de conocer de primera mano las funciones de los servidores públicos, llevando a la práctica sus valores democráticos y aplicando los conocimientos adquiridos en una Simulación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

II. BASES.

Para la presente convocatoria podrán participar las y los jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser residente del Municipio de Chihuahua.
- b) Tener entre 16 y 26 años de edad.
- c) Copia de identificación oficial vigente (INE) o en caso de ser menor de edad, carta de autorización del padre, madre o tutor, con un comprobante de domicilio adjunto.
- d) Llenar el formato de solicitud en línea.
- e) Redacción de un ensayo inédito de dos cuartillas, donde se plasme la opinión del aspirante sobre ¿Por qué las y los jóvenes se deben de involucrar en la política?

III. INSCRIPCIONES.

El registro de las y los participantes se realizará desde la publicación de la convocatoria hasta el cierre, siendo este último el día 4 de mayo de 2019, a través del link de solicitud en línea o en físico en la Subdirección de Atención a la Juventud, de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, con domicilio en calle Ojinaga No. 300, Colonia Centro, C.P. 31000, Segundo Piso.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Cabildo Joven consta de dos fases: en la primera las y los jóvenes que cumplan con los requisitos en tiempo y forma podrán participar en conferencias y talleres enfocados en adquirir habilidades de comunicación, liderazgo y argumentación; en la segunda fase, las y los participantes celebrarán una elección democrática para seleccionar a quienes tomarán protesta en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Chihuahua como integrante del Cabildo Joven en su edición 2019. A continuación se describen los procesos de selección de cada fase:

A. FASE 1

- a) Los participantes serán seleccionados por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación a través de la Subdirección de Juventud.
- b) La designación de los beneficiarios es en base al cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma.

B. FASE 2

C. La elección se realizará de entre las y los participantes, el día del evento, de la siguiente manera:

- a) Se conformarán planillas con los participantes, para elegir a través del ejercicio de una campaña política a:
 - 1. Presidente (a) Municipal,
 - 2. Secretario (a) del Ayuntamiento,
 - 3. Síndico (a) y
 - 4. 20 Regidores(as).
- b) Con apoyo del Instituto Estatal Electoral, los participantes votarán por quien los representará en el Cabildo Joven.

En el proceso de votación, se integrará una mesa directiva de casilla, por un Presidente; cuyo cargo recaerá en un funcionario del IEE, un Secretario cargo que recaerá en un servidor público del Gobierno Municipal de Chihuahua, dos escrutadores miembros de la Subdirección de la Juventud y un representante por planilla. Dicha mesa directiva tendrá la tarea de recibir, contar los votos y entregar el resultado, después de certificar y hacer la sumatoria de todos los resultados, los hará públicos. Su fallo será inapelable.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados de la fase 1 serán dados a conocer a través de las redes sociales de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación del Municipio de Chihuahua y una vez que los beneficiarios hayan sido seleccionados se les notificará mediante llamada telefónica y/o correo electrónico donde se les indicarán los pormenores del evento.

Los resultados de la fase 2 se entregarán en el mismo lugar del evento, una vez concluido el conteo de la votación por parte de la mesa directiva de casilla.

El candidato(a) que obtenga la mayoría de los VOTOS, ocupará el cargo de PRESIDENTE MUNICIPAL POR UN DÍA. El resto de los candidatos, de acuerdo al orden descendente de la votación recibirá el nombramiento de Síndico, Regidores y Secretario del Ayuntamiento.

Asimismo los resultados serán publicados a través de las redes sociales del Gobierno Municipal.

VI. TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO JOVEN ELECTO

La entrega de constancias y toma de protesta, se realizará en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, el día 08 de agosto del presente año, en punto de las 16:00 horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal.

TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Subdirección de Atención a la Juventud de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Para mayor información favor de comunicarse al 072 extensión 6568 o acudir a calle Ojinaga No. 300, Colonia Centro, C.P. 31000, Segundo Piso.

Chihuahua, Chih. a 13 de marzo de 2019.

SEGUNDO. REMÍTASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO: <http://www.municipiochihuahua.gob.mx>.

IX. EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE DIRIGE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y PRESENTA LA PROPUESTA PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, A FIN DE CELEBRAR EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, A FIN DE CELEBRAR EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

X. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, CON EL PROPÓSITO DE HACER OBLIGATORIO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PRESENTEN LA DECLARACIÓN 3 DE 3. LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE:

“LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN SE HAN CONVERTIDO EN EJES TRANSVERSALES EN EL QUEHACER DE TODOS LOS GOBIERNOS.

Y SI BIEN CON LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN SE AMPLIÓ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES A MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, AÚN HAY ASPECTOS EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR, COMO EL QUE SE INTEGRE LA DECLARACIÓN FISCAL Y SE MOTIVE A QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAGAN PÚBLICOS LOS DATOS DE SUS DECLARACIONES.

LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA HA SIDO PARTE FUNDAMENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; UN EJEMPLO DE ELLO ES LA INICIATIVA 3 DE 3 LLAMADA ASÍ POR LA INTEGRACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL, FISCAL Y DE INTERÉS. LA 3 DE 3 HA VENIDO A FORTALECER LO QUE POR LEY DEBEMOS TRANSPARENTAR, PUES SUS FORMATOS Y PRESENTACIÓN PERMITEN QUE TODAS LAS PERSONAS PODAMOS ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE FORMA SENCILLA Y CLARA.

ESTE GOBIERNO MUNICIPAL TIENE UN GRAN COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MUESTRA DE ELLO ES NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021, EN EL CUAL A TRAVÉS DEL EJE CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA, SE ESTABLECIÓ UNA META MUY IMPORTANTE, EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE TODAS LAS FUNCIONARIAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENTRANTES, DE LO DISPUESTO POR LA INICIATIVA 3 DE 3.

NUESTRA ALCALDESA, ALGUNOS REGIDORES Y REGIDORAS Y UN SERVIDOR, YA PRESENTAMOS NUESTRA 3 DE 3, SIN EMBARGO SI EL TOTAL DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE AYUNTAMIENTO LA PRESENTAMOS, ELEVAREMOS LOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO Y CHIHUAHUA PODRÁ SER EVALUADA COMO UNA DE LAS CIUDADES MÁS TRANSPARENTES DEL PAÍS COMO BIEN LO ESTABLECE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. HOY, COMO AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE SER UN EJEMPLO EN EL PAÍS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA PROACTIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN GOBIERNOS LOCALES.

ES MOMENTO DE QUE TRANSPARENTEMOS Y RINDAMOS CUENTAS A LAS PERSONAS EN ESQUEMAS PENSADOS PARA LOS CIUDADANOS, EL COMPROMISO ES CON LAS Y LOS CHIHUAHUENSES; PEQUEÑAS ACCIONES CONSTITUYEN GRANDES CAMBIOS.

ES POR ESO, QUE EL DÍA DE HOY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DEBERÁN PRESENTAR LA DECLARACIÓN 3 DE 3 EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EN LA GACETA MUNICIPAL.”

AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA PROPUESTA, VARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALIZAN ALGUNAS PREGUNTA Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA PROPUESTA, LO QUE LES PERMITE ACLARAR ALGUNAS DUDAS, EN ESTE PEQUEÑO ANÁLISIS PARTICIPARON, EL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, EL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO Y EL PROPIO SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ.

AL CONCLUIR LAS PARTICIPACIONES DE CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESCRITOS Y EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y TODA VEZ QUE SOLICITA QUE LA MISMA SEA CONSIDERADA Y ATENDIDA COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, Y QUE, DE ACUERDO POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, NO SE HACE NECESARIO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR SI SE CONSIDERA EL ASUNTO COMO DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONSIDERA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ACTO SEGUIDO. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE HACER OBLIGATORIO QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PRESENTEN LA DECLARACIÓN 3 DE 3. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DEBERÁN PRESENTAR LA DECLARACIÓN 3 DE 3, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

VI. A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RETOMA EL DESARROLLO DEL PUNTO PENDIENTE EN EL ORDEN DEL DÍA Y DICE, EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 30 PROYECTOS DE INVERSIÓN. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, PARA SOLICITAR AL REGIDOR OROZCO CHACÓN QUE DÉ LECTURA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE PROPONEN APROBAR. PETICIÓN A LA QUE ACCEDE EL REGIDOR. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO JUNTO A SU ANEXO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENERAN BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$154,027,576.80 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS			
	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL - FODESM			
	2019			
	DEPENDENCIA	ORIGEN	PROGRAMA Y/O PROYECTO	IMPORTE
1	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES)	\$15,000,000.00
2	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	COMPLEMENTO PROYECTO DE GLORIETAS EN LATERAL DEPORTIVA SUR	\$16,684,397.58
3	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	PASO A DESNIVEL PARA ENTRECUZAMIENTO DE LATERAL NORTE-SUR EN LA INTERSECCIÓN CON AVE. FRANCISCO VILLA	\$15,000,000.00
4	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	CALLE LIBIA ENTRE GLORIETA DE AVE. ROMANZA Y GLORIETA DE CALLE CLUB DE LEONES	\$15,000,000.00
5	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	ADECUACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS CON SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD DESDE LA AVE. HOMERO HASTA LA AVE. POLITÉCNICO NACIONAL	\$10,000,000.00
6	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD	\$9,000,000.00
7	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	CONVERSIÓN ELÉCTRICA AÉREA A SUBTERRÁNEA AVE. COLEGIO MILITAR	\$5,000,000.00
8	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	PUENTE PARA CONEXIÓN DE PUNTO ORIENTE AL PERIFÉRICO R. ALMADA	\$7,500,000.00
9	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	TURBO GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE VIALIDAD LOS NOGALES Y AVE. TECNOLÓGICO	\$7,600,000.00
10	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICOS	\$4,000,000.00
11	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$3,000,000.00
12	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	EMBOVEDAMIENTO ARROYO LA CALERA EN TERRENOS DEL TEC DE CHIHUAHUA 1	\$3,000,000.00
13	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DIF (ACUERDO DE AFECTACIÓN)	\$2,000,000.00
14	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	OBRA REMODELACIÓN CAPPSI	\$3,000,000.00
15	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	REPARACIÓN CAMINO MAJALCA	\$1,750,000.00
16	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	REPARACIÓN DE SUB-ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y DE JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	\$1,440,000.00

17	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	CONTROL DE CALIDAD	\$1,000,000.00
18	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	ADECUACIÓN CURVA CARRETERA A ALDAMA Y PERIF. LOMBARDO TOLEDANO EN SALÓN VICTORIA (ACUERDO AFECTACIÓN)	\$450,000.00
19	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA (RECARPETEO CON MORTERO DE ASFALTO)	\$7,000,000.00
20	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FODESM	BACHEO EN DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD	\$1,464,435.64
21	10000-SEGURIDAD PUBLICA	FODESM	CONSTRUCCIÓN DE CEDIPOL SUR.	\$10,000,000.00
22	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	FODESM	APORTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO	\$1,900,000.00
23	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	FODESM	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS Y/O SALONES DE USOS MÚLTIPLES DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$950,000.00
24	12000-TESORERÍA MUNICIPAL	FODESM	PAGAR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO	\$3,643,743.58
25	15000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FODESM	PLANES DE DESARROLLO URBANO	\$570,000.00
26	15000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FODESM	ELABORACIÓN DE PROYECTO CON EL CODER	\$1,425,000.00
27	15000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FODESM	EXTENSIONISMO CONTINUO AGROPECUARIO	\$1,425,000.00
28	15000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FODESM	DISTRITO DE RIEGO METROPOLITANO	\$2,375,000.00
29	15000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FODESM	REHABILITACIÓN DE GIMNASIO NUEVAS DELICIAS	\$1,425,000.00
30	15000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FODESM	PROGRAMA DE BACHEO EN LA ZONA RURAL	\$1,425,000.00

TOTAL IMPORTE APROBADO	\$154,027,576.80
IMPORTE POR APROBAR	\$8,360,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL FONDO	\$162,387,576.80

RESUMEN	
DEPENDENCIA	IMPORTE APROBADO
PROYECTOS DE DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	\$128,888,833.22
PROYECTOS DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$10,000,000.00
PROYECTOS DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	\$2,850,000.00
PROYECTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$3,643,743.58
PROYECTOS DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$8,645,000.00

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

AL CONCLUIR LA VOTACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA SE DIRIGE AL PLENO Y LES INFORMA QUE NECESITA RETIRARSE EN ESTE MOMENTO DE LA SESIÓN Y POR TAL MOTIVO, PROPONE PARA QUE CONTINUE PRESIDENDO EN SU NOMBRE LA MISMA, AL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE DESIGNA AL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, PARA QUE EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, PRESIDENCIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A PARTIR DEL DESARROLLO DE LOS ASUNTOS GENERALES DEL ORDEN DEL DÍA, HOY TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL SÚSTITUTO, TOMA EL ASIENTO DE LA PRESIDENCIA EN LA MESA DE CABILDO Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

XI. EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA A LA ASAMBLEA QUE CON TODA OPORTUNIDAD LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, EL REGIDOR JUAN JOSÉ ABDO FIERRO Y LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, INFORMARON DE SU INTENCIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN ESTE MOMENTO SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN LA REGIDORA NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, QUIEN EN REPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES QUE INTERGAN LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTA POSICIONAMIENTO RELACIONADO CON LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. EN EL MISMO SE DESTACA LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN LAS Y LOS REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LAS DETERMINACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AL QUITAR LOS APOYOS A LAS MUJERES Y A LOS GRUPOS VULNERABLES DEL PAÍS, ETIQUETADOS Y APROBADOS EL PASADO DICIEMBRE DE 2018. LOS QUE AFECTAN FUERTEMENTE A LA CIUDADANÍA, DICE LA REGIDORA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO CONTINUARÁN, QUE POR NINGÚN MOTIVO DEJARÁN DE TRABAJAR EN FAVOR DE LOS MÁS VULNERABLE, CONCLUYE DICHIENDO LO SIGUIENTE: "EN ACCIÓN NACIONAL CREEMOS QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROCURAR POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA EL BIEN DE LA PERSONA Y LA FAMILIA, PUES NADA QUE ATENTE CONTRA SU ESTABILIDAD PODRÁ SER ÚTIL A LA PATRIA, NI A SU DESARROLLO. Y A LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LES REITERAMOS QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE NO VAMOS A BAJAR LA GUARDIA, QUE SEGUIREMOS EN LA LUCHA, NO NOS AMEDRANTAREMOS ANTE ACCIONES ARBITRARIAS, MACHISTAS Y PATERNALISTAS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE ES EL MOMENTO DE ALZAR LA VOZ Y NO DAREMOS PASO ATRÁS A TODO LO QUE SE HA LOGRADO, SOMOS UNA MISMA FUERZA Y FORMAMOS PARTE DE LAS DECISIONES DE ESTA PAÍS, NI UN PASO ATRÁS."

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, QUIEN PRESENTA PROPUESTA PARA QUE SE DÉ EL NOMBRE DE LUIS ENRIQUE GRAJEDA A UNA CALLE O AVENIDA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN HONOR AL DESTACADO BASQUETBOLISTA CHIHUAHUENSE LUIS ENRIQUE EL CHIKUIS GRAJEDA, EL REGIDOR DURANTE SU EXPOSICIÓN PRESENTA UNA BREVE RESEÑA DE LA VIDA DEPORTIVA DEL LEGENDARIO DEPORTISTA, QUIEN SE DESTACÓ EN VARIAS DISCIPLINAS COMO SOFTBOL, NATACIÓN, TENIS, RAQUETBOL, GOLF, TIRO CON PISTOLA CALIBRE 45 Y DONDE TUVO SU POTENCIAL MÁXIMO FUE EL BASQUETBOL. EL CHIKUIS GRAJEDA, FUE TODO UN ÍCONO DEL BASQUETBOL EN CHIHUAHUA EN EL PERIODO DE 1959 A 1970. REPRESENTANDO A CHIHUAHUA Y A MÉXICO EN JUSTAS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONCLUYE EL REGIDOR SU PARTICIPACIÓN SOLICITANDO SE ENVÍE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN O COMISIONES DE REGIDORES COMPETENTES PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, CON EL FIN DE ESTABLECER ACCIONES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL ACCESO DE OPORTUNIDADES Y LA VIGENCIA DE SUS DERECHOS. ENTRE OTRAS COSAS DICE LA REGIDORA:..."ESTE GOBIERNO QUE HA DESTACADO POR SUS ESFUERZOS POR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SE ENCUENTRA CON NUEVOS RETOS ANTE LOS TIEMPOS POLÍTICOS Y ES HOY EL LLAMADO A REDOBLAR DICHOS ESFUERZOS POR EJEMPLO, LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO A ADOLESCENTE, EN DONDE MÉXICO DESTACA CON UNA TASA DE FECUNDIDAD DE 77 NACIMIENTOS POR CADA 1,000 JÓVENES ENTRE 15 Y 19 AÑOS, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ MISMO EL ESTADO DE CHIHUAHUA, OCUPA EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN ESTA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO, POR CADA 1,000 HABITANTES EXISTE UNA TASA DE 63.18 DE EMBARAZOS EN PERSONAS MENORES DE EDAD. ES HOY PUES MOMENTO DE GENERAR ACCIONES EN SEGUIMIENTO A CORTO Y MEDIANO PLAZO DE ESTA ALTÍSIMA RESPONSABILIDAD DE ESTRECHAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, BENEFICIANDO A LA SOCIEDAD CON ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. HOY SOMOS CONSCIENTES DE QUE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ES LA BASE DE TODA POLÍTICA PÚBLICA EXITOSA, SIENDO EL MUNICIPIO EL CORAZÓN DEL TERRITORIO, POR ESTO ANEXO EL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA, LA REGIDORA MURILLO DOMÍNGUEZ, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PLAN QUE SE PROPONE, EL CUAL PRESENTA ANEXO. POR LO QUE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MISMA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA LA DISPENSA SOLICITADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONCLUYE LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO TRES PUNTOS ESPECÍFICAMENTE:

PRIMERO. SEA DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON EL FIN DE PROPICIAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA IGUALDAD FORMAL Y SUSTANTIVA DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS, ACOTAR BRECHAS Y PROMOVER LA CULTURA DE IGUALDAD EN UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, CAPAZ DE PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. EL PRESENTE PLAN CONSISTE EN SEIS EJES RECTORES, MISMOS QUE SERÁN APLICADOS EN BASE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, EN EL QUE SE SEGUIRÁN ACCIONES AFIRMATIVAS CON EL FIN DE CUMPLIR CON CADA UNO DE ESOS EJES.

SEGUNDO. TÚRNESE A LA O LAS COMISIONES QUE CORRESPONDA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN. Y

TERCERO. APROBADO QUE SEA TÚRNESE A LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE SU PUBLICACIÓN.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, QUIEN MANIFIESTA QUE ES SU DESEO SUMARSE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA MURILLO DOMÍNGUEZ. LUEGO, DICE QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PRECISAMENTE QUE EL PASADO 9 DE MARZO SE

LLEVÓ A CABO POR CONDUCTO DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNA AUDITORÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS, LA MECÁNICA FUE LA SIGUIENTE, DIJO LA REGIDORA: “GRUPOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TUVIERON A BIEN REALIZAR UNA CONVOCATORIA CIUDADANA, DENOMINADA “A LA CAMINATA CRUZAMOS JUNTAS”, LA CUAL CONSISTIÓ EN AUDITAR LA CAMINABILIDAD CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES AL CAMINAR POR EL CENTRO HISTÓRICO. ESTA AUDITORÍA FUE REALIZADA POR COLECTIVOS AL QUE TAMBIÉN ASISTIÓ UNA SERVIDORA POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EL PUNTO DE PARTIDA FUE DEL ASTA BANDERA DEL CENTRO HISTÓRICO POR LA AVENIDA INDEPENDENCIA, LA AVENIDA JUÁREZ, NIÑOS HÉROES, OCAMPO, HASTA DE NUEVO A LA AVENIDA JUÁREZ, LA DINÁMICA DE DICHA AUDITORÍA ES LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ACTIVIDADES PARA EVALUAR EL ESPACIO PÚBLICO, ESTAS EVALUACIONES SE LLEVAN A CABO A NIVEL NACIONAL, UTILIZANDO UNA METODOLOGÍA DE LIGA PEATONAL, QUE TAMBIÉN SE REALIZA EN VERACRUZ, PUEBLA, CIUDAD VICTORIA, MORELIA, CIUDAD DE MÉXICO Y CHIHUAHUA, COMO LAS PRIMERAS CIUDADES EN IMPLEMENTARSE ESTA METODOLOGÍA. EL PROPÓSITO ES GENERAR DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS SOBRE LA MANERA EN QUE LAS MUJERES VIVIMOS Y SENTIMOS EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA FUTURA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE IMPULSEN EN CIUDADES INCLUYENTES Y ACCESIBLES. ESTA DINÁMICA CONSISTIÓ EN EVALUAR LOS PUNTOS IMPORTANTES QUE DEBEN EXISTIR EN UN ESPACIO PÚBLICO PARA QUE SE PUEDA CALIFICAR COMO SEGURO. POR SU PARTE LOS HOMBRES ASISTENTES HICIERON EL EJERCICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ESCUCHARON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, EL ESPACIO PÚBLICO SE VIVE DISTINTO ENTRE MUJERES Y HOMBRES. LOS PUNTOS A CONSIDERARSE SON EN RESUMIDO: ACCESIBILIDAD, ILUMINACIÓN, SEÑALÉTICA, MOBILIARIO, MOVILIDAD, USOS Y EQUIPAMIENTO, ESPACIOS PARA EL CUIDADO, ÁREAS VERDES, HABITABILIDAD EN EL ESPACIO, OLORES, HIGIENE, BELLEZA Y SONIDOS, SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN DEL PELIGRO EN EL ESPACIO. LO ANTERIOR DIÓ COMO RESULTADO EN ESTA AUDITORÍA NOS PERMITIMOS HACER DE ESTA TRIBUNA PARA TOMAR EN CUENTA QUE EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO PASEO, PEATONAL DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, DEJANDO EN CLARO QUE DERIVADO DE ESTA AUDITORÍA EL ESPACIO EVALUADO RESULTA INSUFICIENTE PARA EL USO DE TODAS LAS PERSONAS. LA AUDITORÍA RECOMIENDA UN TRABAJO URGENTE EN LA MAYORÍA DE LAS CATEGORÍAS AQUÍ MENCIONADAS Y ESTA FRACCIÓN EDILICIA HACE HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MANTENGA ESTA PERSPECTIVA DE DERECHOS COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, BUSCANDO QUE LA CIUDAD SEA SEGURA, SOLIDARIA, COMPETITIVA, MEJOR ADMINISTRADA, ATRACTIVA, COMUNICADA Y ECOLÓGICA.”

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, QUIEN MANIFESTÓ EN RELACIÓN AL ASUNTO GENERAL PRESENTADO POR LA REGIDORA LEAL, QUE RELATIVO AL TEMA LES COMENTA QUE LOS REGIDORES DE ACCIÓN NACIONAL, LILIANA MURILLO, LUIS TERRAZAS, MINERVA Y EL PROPIO REGIDOR CHÁVEZ MADRID, ACUDIERON A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PRECISAMENTE PARA ENFOCARSE EN EL TEMA DEL ACOSO A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, LO CUAL CONSIDERA TIENE MUCHO QUE VER CON EL TEMA PRESENTADO, ADEMÁS DICE EL REGIDOR QUE SE INVITA A LOS COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL A LAS MESAS DE TRABAJO MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZARÁ EL PLAN DE URBANISMO, LAS CUALES SE VAN A LLEVAR A CABO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERA QUE SERÍA MUY VALIOSA ESTA PARTICIPACIÓN, RECONOCER QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO, DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS FELICITA PORQUE ESTO ENRIQUECE LOS TRABAJOS DE ESTE CABILDO, Y SOBRE TODO QUE SERÁ EN EL PLAN DE URBANISMO QUE SE VA A APROBAR, RECUERDA ADEMÁS QUE YA SE HEMOS REALIZADO ALGUNAS REUNIONES EN EL IMPLAN.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JOSE ALFREDO CHÁVEZ MADRID, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ARACELY ROCHA ACOSTA, QUIEN MANIFESTÓ QUE SE SUMA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA QUE EL REGIDOR PRESIDENTE ME HA INSTRUIDO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LOS ASUNTOS TRATADOS EN CORRESPONDENCIA Y EN ASUNTOS GENERALES Y QUE ASÍ PROCEDAN, SE TURNEN A LAS COMISIONES DE REGIDORES COMPETENTES, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN, LUEGO, DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA AL PRESIDENTE SUSTITUTO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO SEBASTIÁN TORRES AGUAYO, QUIEN DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. SEBASTIÁN TORRES AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR
MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO